



ESCRITO INFORMATIVO - NUEVO PROCEDIMIENTO DE PODA (CAMPAÑA 2026-2027).

AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Alcaldía/ Concejalía Medio Ambiente

DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2027

Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio de recogida de restos de poda en la urbanización Ciudad Santo Domingo y reforzar su control, trazabilidad y eficiencia, el Ayuntamiento de Algete implantará el siguiente procedimiento a partir del 1 de noviembre de 2026.

1. Entrega inicial de sacas

El Ayuntamiento facilitará a cada vivienda, **sin coste y con carácter excepcional**, cinco (5) sacas nominativas y reutilizables. Esta entrega tendrá carácter único y no recurrente, sin que esté prevista la entrega de nuevas sacas en campañas futuras.

Para recibirlas, el vecino deberá acudir a la Tenencia de Alcaldía (previamente deberá llamar por teléfono y concertar cita con Myriam Montouto) de Santo Domingo y firmar el documento de entrega, facilitando los datos de la vivienda. Las sacas quedarán registradas a nombre del titular y deberán identificarse de forma visible y permanente con la dirección de la vivienda.

No se facilitarán nuevas sacas después de esta entrega inicial. En caso de pérdida, deterioro o necesidad de unidades adicionales, deberán ser adquiridas por el titular y cumplir las condiciones mínimas necesarias para la prestación del servicio.

2. Uso y límites del servicio

- Cada vivienda podrá sacar un máximo de diez (10) sacas en total durante la campaña. El límite se refiere al total de sacas llenas retiradas, aunque se reutilicen las mismas sacas.
- No podrán sacarse más de tres (3) sacas de una vez ni mantenerse más de tres simultáneamente en la vía pública.
- Solo se recogerán sacas correctamente identificadas con la dirección de la vivienda.
- No se permitirá depositar restos fuera de las sacas, incluir residuos impropios ni depositar troncos gruesos procedentes de talas.

No se permitirá superar los límites establecidos. Los restos que excedan el máximo de diez sacas por campaña deberán gestionarse por medios privados.

3. Fechas y zonas de recogida

Las sacas llenas se depositarán en el frente de la propia parcela, exclusivamente durante el período que corresponda a su zona. No será necesario llamar ni enviar un correo para comunicar su depósito o solicitar su recogida.

Zona	Período de cada mes durante la campaña
Norte	Del día 1 al 10
Centro	Del día 11 al 20
Sur	Del día 21 al último día del mes

La delimitación de las zonas figura en el plano adjunto. Los vecinos deberán planificar la poda conforme a estas fechas. No se depositarán sacas frente a otras parcelas ni fuera del período asignado.

TENENCIA DE ALCALDIA (MYRIAM) 916220406

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE 916204900 EXT. 4010 Y 4019

medioambiente@aytoalgete.com





4. Recogida y control por la empresa

La empresa adjudicataria realizará la recogida de forma programada por zonas, conforme al calendario anterior y a los plazos establecidos en el contrato, sin necesidad de aviso previo del vecino ni de la Tenencia de Alcaldía.

La empresa podrá vaciar las sacas en el lugar de recogida o retirarlas para su vaciado. En cualquiera de los casos, las sacas deberán devolverse vacías al propietario de la vivienda a la que estén asignadas.

La empresa llevará un control exhaustivo de las sacas depositadas y retiradas por cada vivienda. El registro estará a disposición del Ayuntamiento e incluirá:

- Dirección de la vivienda y fecha de cada servicio.
- Número de sacas depositadas y número de sacas retiradas en cada servicio.
- Total acumulado de sacas retiradas por vivienda durante la campaña.
- Observaciones sobre los residuos depositados y las incidencias detectadas, incluidos los excesos de sacas o la falta de identificación.

Este control permitirá comprobar el máximo de tres sacas por depósito y el total de diez por vivienda durante la temporada, así como identificar la procedencia de los residuos y devolver las sacas a su titular.

5. Responsabilidad del titular

Las sacas serán responsabilidad del titular de la vivienda. En caso de pérdida o deterioro, deberá reponerlas a su cargo e identificarlas correctamente con la dirección. Cuando no se cumplan estas condiciones, no se prestará el servicio de recogida, se notificará la incidencia a la Concejalía de Medio Ambiente y podrán iniciarse las actuaciones que correspondan.

6. Objetivos del procedimiento

El procedimiento persigue mejorar el control y la planificación del servicio, identificar la procedencia de los residuos, favorecer el uso responsable de los recursos públicos e incrementar la calidad de la recogida.

La capacidad de recogida pasa de cinco a diez sacas por vivienda y campaña, mediante la reutilización de las sacas, con los límites y el control establecidos en este procedimiento.

7. Cumplimiento

El cumplimiento de este procedimiento será obligatorio. Los incumplimientos podrán dar lugar a la no prestación del servicio, notificaciones formales y la incoación de los expedientes que procedan conforme a la normativa vigente.

El Ayuntamiento de Algete agradece la colaboración de los vecinos para mantener un servicio ordenado y eficiente y las calles de la urbanización en buenas condiciones.

Ayuntamiento de Algete



ZONAS DE RECOGIDA DE PODA

ZONA NORTE

- Callejón del Jarama
- Avda. Guadalix (hasta cruce con Cerro)
- C/ del Cerro
- Avda. del Monte (hasta cruce con Cerro)
- Callejón de la Cuesta
- C/ Del Norte
- C/ Tramontana
- Callejón del Pensamiento
- Callejón del Arenal
- Callejón del Limite
- Calle Alta (hasta cruce con Cerro)
- Callejón de la Barranca
- C/ Buenavista

ZONA NORTE
Del día 1 al 10

ZONA CENTRO

- Avda. del Monte (hasta cruce con Central)
- C/ Alta (hasta cruce con Monte)
- Avda del Guadalix (hasta cruce con Central)
- C/ del Parque (hasta cruce con Central)
- Callejón del Bosque
- C/ Castilla la Nueva
- C/ de Levante
- C/ de Algete
- C/ del Bosque

ZONA CENTRO
Del día 11 al 20

ZONA SUR

- C/ de la Luna
- Avda. Guadalix (hasta cruce con Cerro)
- C/ Del Cerro
- C/ del Lazo
- C/ del Parque (hasta cruce con Central)
- C/ de la Luna
- C/ de la Unión
- Avda. del Monte (hasta cruce con Central)
- C/ de Atalayuela
- C/ de la Campana
- C/ del Vivero

ZONA SUR
Del día 21 al fin de mes

